



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
GANP.-

LOTA, 23 SET. 2022

DECRETO N° 1255 /

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **ENTRE-TIENDAS VESTUARIO Y MAS SPA, RUT N° 77.609.106-5** Certificado de Destino N° 65 de fecha 07-09-2022, Iniciación de Actividades/ Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,...

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a **ENTRE - TIENDAS VESTUARIO Y MAS SPA**, Para que funcione con Patente Comercial en Calle Aníbal Pinto N° 366 local B, **LOTA**. Con Giro: **BUTIQUE, BISUTERIA, CALZADOS Y ARTICULOS DECOHOGAR**.

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



*JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Entre- Tiendas Vestuario y Más SPA.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo.-